

Expediente: 7006/22

Carátula: LAZARTE LAURA FATIMA C/ OSTORERO GABRIEL ALBERTO S/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

Unidad Judicial: MEDIACIÓN - FUERO CIVIL

Tipo Actuación: DECRETOS

Fecha Depósito: 11/04/2023 - 04:49

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - OSTORERO, GABRIEL ALBERTO-DEMANDADO/A

27259232614 - RUIZ, MARIA SILVINA-MEDIADOR INTERVINIENTE

PODER JUDICIAL

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Mediación - Fuero Civil

ACTUACIONES N°: 7006/22



H101011465290

CENTRO DE MEDIACIÓN JUDICIAL

Poder Judicial de Tucumán

JUICIO: LAZARTE LAURA FATIMA c/ OSTORERO GABRIEL ALBERTO s/ LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD CONYUGAL

LEGAJO: 7006/22

San Miguel de Tucumán10 de abril de 2023.

I) Téngase presente lo informado por la Actuaría. II) Atento al estado de autos y a la presentación efectuada por la parte Requerida, encontrándose concluido el proceso de mediación en fecha 09/02/2023, hágase saber al interesado que deberá solicitar la reapertura del mismo por ante el juzgado sorteado (cfr. art. 2 de la Ley 7844 y modif.). II) Notifíquese. III) Cumplido, prosiga la causa según su estado.IN

Actuación firmada en fecha 10/04/2023

Certificado digital:
CN=NOBLE Ignacio, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20312537835

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.